



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 8, fecha: jueves, 12 de Enero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL CAMPO

CORRECCIÓN DE ERROR DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PEÓN DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

97

Advertido error material en la publicación de las bases que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso libre de méritos, de la plaza de peón de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Torremocha Del Campo, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, se procede a su corrección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Es por ello, que la Alcaldía de este Ayuntamiento, ha acordado:

Primero. Rectificar error material producido en el Anexo I.

Donde dice: "Primero. Que habiendo sido convocado proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de la plaza de conductor-recogedor, vacante en la plantilla de personal laboral de la Mancomunidad de Municipios Tajo-Dulce, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, número _____, de



fecha _____”.

Debe decir: “Primero. Que habiendo sido convocado proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso libre, de la plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Torremocha Del Campo, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, número _____, de fecha _____”.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torremocha Del Campo.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado a los efectos de la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación.

En Torremocha Del Campo, a 09 de enero de 2022. El Sr. Alcalde-Presidente, D.
Víctor Manuel García-Ajofrín Pérez